



Buenos Aires, 18 de junio de 2013

**Res. OAyF N° 122/2013**

**VISTO:**

El expediente DCC N° 154/13-0 caratulado "*D.C.C. s/ Adquisición de Insumos Sanitarios*" y;

**CONSIDERANDO:**

Que el presente expediente se inició a requerimiento de la Dirección de Compras y Contrataciones mediante Nota N° 318/2013 (fs. 1).

Que luce agregado a fojas 4 el cuadro denominado "Insumos Sanitarios 23/05/13" elaborado por esa Dirección. De allí se desprende que por Licitación Pública N° 01/2012 se adquirieron once mil (11.000.-) bobinas de papel higiénico y once mil (11.000.-) bobinas de toalla de mano, y que se realizó una ampliación de esa Licitación por la que se adquirieron siete mil quinientos veintidós (7.522.-) bobinas de papel higiénico. Asimismo, allí figuran: el consumo desde el 23 de agosto de 2012, el promedio consumo por mes, el stock al 23 de mayo de 2013 y la proyección de compra.

Que a fojas 5 se incorporó el cuadro de presupuesto estimado para la presente contratación, elaborado por la precitada Dirección, por una suma total de quinientos sesenta y dos mil ochocientos pesos (\$ 562.800,00) IVA incluido, que comprende la adquisición de lo siguiente: un millón ciento catorce mil (1.114.000.-) metros de papel en toallas descartables para manos por un monto de trescientos ochenta y nueve mil novecientos pesos (\$ 389.300,00) IVA incluido, y dos millones seiscientos sesenta mil (2.660.000.-) metros de papel higiénico por un monto de ciento setenta y dos mil novecientos pesos (\$ 172.900,00) IVA incluido.

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70, luce agregada la Constancia de Registración N° 1127/05 2013 elaborada por la Dirección de Programación y Administración Contable, confirmando de este modo la existencia de partidas presupuestarias suficientes necesarias para afrontar el gasto que insumirá la presente contratación (fs. 6/7).

Que entonces, la Dirección de Compras y Contrataciones entendió viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la Ley 2095, la resolución CM N° 810/2010 y sus modificatorias (fs. 8).

Que a fojas 9/14 obra el Anexo III - Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Resolución CM N° 810/2010, a fojas 15/18 luce el proyecto de Pliego de Condiciones

Particulares y su respectivo Anexo (Planilla de Cotización) y a fojas 19 se encuentra agregado el modelo de aviso para la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme se desprende del referido proyecto de Pliego de Condiciones Particulares, la presente contratación tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos, para su utilización en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (áreas administrativa y jurisdiccional).

Que luce incorporado a fojas 20/27 el Listado de Empresas a Invitar, integrado con aquellas firmas inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el rubro N° 901, aquella que resultó adjudicataria de la Licitación Pública N° 01/2012, la Unión Argentina de Proveedores del Estado, la Cámara Argentina de Comercio y la Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Que por Nota N° 338/2013 la Dirección de Compras y Contrataciones sugirió que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso g) del artículo 86 del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y con el objeto de fomentar una amplia participación de oferentes, la entrega de los pliegos necesarios para cotizar en la presente Licitación sea gratuita (fs. 28).

Que luego, requerida que fuera su intervención a efectos de determinar si el Pliego de Condiciones Particulares proyectado para la presente contratación cumple con las especificaciones técnicas requeridas, la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores manifestó que *“está bien el gramaje y las medidas, solo agregaría (...) ‘toallas color beige’ esto es por los costos ya que si cotizan por toallas blancas va a exceder el presupuesto”* (ver constancias de correo electrónico obrantes a fs. 30/31). Al respecto, cabe destacar que en miras a ampliar el universo de oferentes, esta Oficina de Administración y Financiera entiende que corresponderá aprobar el Pliego tal como fuera proyectado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete mediante Dictamen N° 5131/2013 y, luego de realizar una breve reseña de lo actuado, manifestó que *“nada obsta, desde el punto de vista jurídico, a la prosecución del trámite del presente expediente”* (fs. 34).

Que en ese estado, puesto a resolver, analizados los antecedentes mencionados y oídas las áreas intervinientes, corresponderá autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 17/2013 de etapa única, que tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos, para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (áreas administrativa y jurisdiccional) con un presupuesto oficial de quinientos sesenta y dos mil ochocientos pesos (562.800,00) IVA incluido, y corresponderá aprobar el correspondiente Pliego de



Condiciones Particulares, su Anexo y el modelo de aviso para la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 86 del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado, corresponderá establecer la entrega sin cargo del pliego adjunto.

Que asimismo, corresponderá instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas, como mínimo, a anunciar la convocatoria en la página de Internet del Poder Judicial y en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y a comunicar a los funcionarios interesados.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso f) del artículo 4 de la Ley 1988 y sus modificatorias y de la Resolución CM N° 819/2006;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 17/2013 de etapa única, que tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos, para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (áreas administrativa y jurisdiccional), en la forma, características, y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de quinientos sesenta y dos mil ochocientos pesos (562.800,00) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 17/2013 y su Anexo, que como Anexo I integran la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer la entrega sin cargo de los pliegos necesarios para ofertar en la Licitación Pública N° 17/2013 con el objeto de fomentar una amplia participación en este llamado.

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de cinco (5) posibles oferentes, a la última adjudicataria de la Licitación Pública N° 01/2012, a la Cámara Argentina de Comercio, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado y a la Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el 8 de julio de 2013 a las 12.00 horas, como fecha límite para recibir consultas relacionadas con la presente contratación.

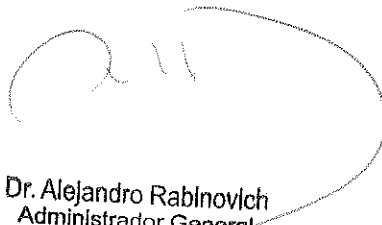
Artículo 7º: Establecer el 11 de julio de 2013 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Establecer que la Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 5 de julio de 2013 a las 16:00 horas una charla informativa para los interesados.

Artículo 9º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, como mínimo, los anuncios en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 10º: Regístrese, publíquese como se ordenara y comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Dirección de Servicios Generales y Obras menores. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

**Res. OAyF N° 122 /2013**



Dr. Alejandro Rabinovich  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.



**ANEXO I**

**LICITACION PÚBLICA N° 17/2013 (RES. 122/13)**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS SANITARIOS  
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. GENERALIDADES**
  - 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
  - 3. PRESUPUESTO OFICIAL**
  - 4. PLIEGOS**
  - 5. RENGLONES A COTIZAR**
  - 6. DISPENSADORES EN COMODATO**
  - 7. MUESTRAS**
  - 8. VISITA**
  - 9. FORMA DE COTIZACIÓN**
  - 10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
  - 11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**
  - 12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**
  - 13. ADJUDICACION**
  - 14. FORMA Y PLAZO DE ENTREGA**
  - 15. LUGARES DE ENTREGA**
  - 16. FORMA DE PAGO**
  - 17. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**
  - 18. APERTURA DE LAS OFERTAS**
  - 19. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO. CHARLA INFORMATIVA.**
- ANEXO A: PLANILLA DE COTIZACIÓN**

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar, para la presente contratación, las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (PCG) aprobado por Resolución CM N° 810/10 y sus modificatorias.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública N° 17/2013 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de insumos sanitarios y la instalación en comodato de dispensadores y cestos de residuos, para su uso en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (áreas jurisdiccional y administrativa).

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación, asciende a la suma total de **Pesos Quinientos Sesenta Y Dos Mil Ochocientos (\$ 562.800.-) IVA incluido.**

### 4. PLIEGOS

Solo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan retirado los Pliegos que rigen la presente Licitación Pública, los que serán entregados **sin cargo.**

Los interesados podrán concurrir de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta el día anterior a la apertura de las ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos.

**La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los respectivos Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta conforme el Art. 102 de la Ley 2095, reglamentada por la Resolución CM N° 810/2010.**

### 5. RENGLONES A COTIZAR

**Renglón 1:** Un Millón Ciento Catorce Mil (1.114.000) metros de papel en toallas descartable para manos, de 22cm de extensión cada toalla por 19 cm de ancho (tolerancia de medidas de las toallas: +/-15%); en bobinas con una extensión de 150 a 300 metros (tolerancia: +5%). Gramaje de la hoja: 40 gr/m2 mínimo (tolerancia -10%).

**Renglón 2:** Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil (2.660.000) metros de papel higiénico de 10 cm de ancho (tolerancia +/- 10%), en rollos con una extensión de 100 a 200 metros (tolerancia +5%). Color blanco. Gramaje: 19 gr/m2 mínimo (tolerancia -10%).

**Nota:** se aclara que para ambos renglones el adjudicatario deberá entregar un número entero de cantidades de bobinas/rollos; de manera que siempre deberá proveer la cantidad mínima de metros requeridos en cada renglón, mientras que el redondeo (producto de la diferencia entre metros requeridos y bobinas/rollos a entregar) se hará para arriba y sin cargo para este



Consejo.

## 6. DISPENSADORES EN COMODATO

La cotización de los insumos requeridos en el Punto 5 del presente Pliego debe incluir la **provisión, instalación y mantenimiento de dispensadores y cestos de residuos en carácter de comodato**, por un plazo de hasta doce (12) meses.

Los dispensadores y los cestos de residuos deberán ser de primera calidad, irrompibles, permitiendo, en su caso, visualizar la falta del bien adquirido.

**6.1 Renglón 1:** Se deberán instalar hasta trescientos treinta (330) dispensadores en carácter de comodato que permitan la **extracción de una toalla por vez, sin palanca y con corte semiautomático o automático**; con llave de seguridad. Se deberán instalar en carácter de comodato, la cantidad de hasta trescientos treinta (330) **cestos de residuos** de plástico para papel, de al menos 30 x 30 x 30 cm.

**6.2 Renglón 2:** Se deberán instalar hasta cuatrocientos cuarenta (440) dispensadores. Cada dispenser deberá permitir una **carga de dos rollos**; con llave de seguridad.

## 7. MUESTRAS

El Consejo de la Magistratura de la CABA podrá requerir en cualquier momento del procedimiento licitatorio que el oferente presente muestras de los bienes ofertados, a fin de corroborar la calidad de los mismos.

En el caso de ser **requeridas**, el oferente deberá entregar las muestras solicitadas dentro de los siete (7) días corridos a partir del requerimiento efectuado, indicando en las mismas de manera visible el nombre del oferente y el número de la Licitación Pública, a fin de apreciar la calidad de los mismos (Art. 102 Inc. c, del Anexo I de la Res. CM N° 810/2010).

**En caso de efectuarse el requerimiento, la no presentación de las muestras será causal de rechazo de la oferta, conforme lo normado por el Artículo 104°, apartado d) de la Ley N° 2095.**

## 8. VISITA

Los oferentes podrán efectuar visitas a los edificios en los que serán ubicados los dispensadores y los cestos para residuos, con el fin de tomar conocimiento de los lugares y condiciones en que deberán ser realizadas las distintas instalaciones.

Los oferentes podrán comunicarse con la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, al teléfono al teléfono 4014-6700 int. 076741 a fin de coordinar las visitas a los inmuebles.

## 9. FORMA DE COTIZACIÓN

Las propuestas económicas deberán ser formuladas en **pesos** y presentarse por duplicado, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, conforme la **planilla de cotización** que como **Anexo A** forma parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

El precio cotizado deberá incluir todos los costos y gastos que devengue el servicio.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

No se admitirán cotizaciones parciales.

## **10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éste se prorrogará por sucesivos plazos de treinta (30) días, de manera automática, salvo que el oferente se opusiera a una nueva prórroga automática, por escrito, con al menos quince días de anticipación al vencimiento del plazo en el que se encuentra incurso.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad de este Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

## **11. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, piso 1º, de esta Ciudad, conforme el Art. 106, Inc. E) del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial y en la Web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Art. 99 del Anexo I de la Resolución CM N° 810/2010 y el Art. 17 del PCG, los interesados podrán formular las impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días a contar desde la notificación del acto administrativo que concluye el procedimiento de selección.

La impugnación de los pliegos se realizarán conforme el Art. 17 in fine del PCG, estableciéndose como Garantía de Impugnación al Pliego (Art. 14ª, Inc. E) del PCG) un porcentaje del tres (3%) por ciento del presupuesto oficial de la presente Licitación Pública.

## **12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los insumos ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

## **13. ADJUDICACION**

La adjudicación recaerá en un único oferente, motivo por el cual se deberá cotizar la totalidad de los bienes y prestaciones solicitadas; caso contrario, la oferta será desestimada.

## **14. FORMA Y PLAZOS DE ENTREGA**

### **14.1. Instalación de los Dispensadores**

Al inicio de la contratación el Consejo de la Magistratura informará la cantidad y lugares de instalación de los dispensadores y los cestos de residuos a proveer en comodato, los que deberán ser instalados dentro de los quince (15) días hábiles de recibida dicha notificación.





Los días y horarios de instalación se deberán convenir previamente con personal de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores del Consejo de la Magistratura.

Luego de la instalación inicial y dentro del plazo de doce (12) meses al que hace referencia el Punto 6 del presente pliego, el Consejo de la Magistratura podrá requerir instalaciones adicionales de dispensadores en comodato, hasta alcanzar la cantidad allí estipulada; los que deberán ser instalados dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuado el correspondiente requerimiento.

#### **14.2. Entrega de los Bienes Adjudicados**

La provisión de los bienes adjudicados se efectuará dentro de los quince (15) días contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra; salvo que por razones de fabricaciones y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

a) Si se entregará la totalidad de los bienes adjudicados: el plazo en que se efectuará dicha entrega.

b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados: deberán fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

#### **15. LUGARES DE ENTREGA**

Los insumos objeto de la presente Licitación Pública serán entregados e instalados en las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

Encontrándose próxima la mudanza de dependencias administrativas a la nueva sede del Consejo de la Magistratura y la desocupación de determinados inmuebles, dentro del plazo de doce (12) meses referido en el Punto 6, el Consejo de la Magistratura podrá solicitar a la adjudicataria la desinstalación de los dispensadores ubicados en las dependencias a desocupar y su nueva ubicación en el inmueble sito en J.A. Roca 516 de esta Ciudad. La totalidad de estas tareas deberá ser realizada sin costo alguno para el Consejo de la Magistratura y en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles de requeridas.

#### **16. FORMA DE PAGO**

La forma de pago se producirá conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

#### **17. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas y **hasta las 12:00 horas del día 11 de julio de 2013**, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas al Departamento de Preadjudicaciones, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 17/2013, Expediente CM N° 154/13-0".

#### **18. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 11 de julio de 2013 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 5°

AD

contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

#### **19. COMUNICACIONES Y CONSULTAS. DENUNCIA DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.**

Complementando el Art. 6° del PCG, el oferente además de constituir domicilio legal dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberá denunciar una **dirección de correo electrónico** en donde serán válidas todas la comunicaciones efectuadas por el Consejo de la Magistratura, de conformidad con el Art. 4° del PCG.

Las consultas relacionadas con la presente contratación deberán efectuarse conforme lo establece el Art. 8° del PCG, **hasta las 12:00 horas del día 8 de julio de 2013.**

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el **día 5 de julio de 2013 a las 16:00 horas** una charla informativa para los interesados.



**ANEXO A**  
**Licitación Pública N° 17/2013**  
**Planilla de Cotización**

<b>Renglón</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO DEL METRO</b>	<b>CANTIDAD DE METROS</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	Papel en toallas descartable para manos, con dispensadores en comodato, conforme especificaciones PCP.	\$	1.114.000	\$
2	Papel higiénico con dispensadores en comodato, conforme especificaciones PCP.	\$	2.660.000	\$
<b>TOTAL OFERTA:</b>				\$



## ANEXO II

### MODELO DE PUBLICACIÓN

**RESOLUCIÓN O. A. y F. N° 122/2013**

#### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dirección de Compras y Contrataciones

#### Adquisición de Insumos Sanitarios

Expediente CM N° DCC-154/13-0

Licitación Pública N° 17/2013

**Objeto:** Adquisición de Insumos Sanitarios para Dependencias del Poder Judicial de la C.A.B.A.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), hasta las 12:00 horas del día 8 de julio de 2013.

**Pliegos:** Los interesados deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día anterior a la fecha fijada para la apertura pública de las ofertas a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente de esta Ciudad, a los efectos de retirar los respectivos Pliegos, los que serán entregados sin cargo. La Dirección de Compras y Contrataciones emitirá una constancia de retiro de los Pliegos, la que se deberá acompañar en forma obligatoria junto a la oferta, conforme Art. 102 de la ley N° 2095, reglamentada por Resolución CM N° 810/2010.

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12:00 horas del día 11 de julio de 2013, en la Mesa de Entradas de este Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Charla informativa:** 5 de julio de 2013, a las 16:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 11 de julio de 2013, a las 12:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 5° contrafrente, Ciudad de Buenos Aires.

Horacio Lértora

Dirección de Compras y Contrataciones